

Hacia un desarrollo (in)sostenible en América Latina. El caso de la minería a cielo abierto en la Argentina

María Comelli*

María Gisela Hadad**

María Inés Petz***

Resumen: Durante décadas el modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico capitalista y la maximización de las ganancias, con menores o mayores cuestionamientos, se ha mantenido como el paradigma social dominante. Tanto las naciones desarrolladas como aquellas que no han alcanzado dicho status han dirigido sus esfuerzos a la consecución de los objetivos desarrollistas, lo que para los países subdesarrollados implicó la importación de un vasto corpus de prescripciones heterodoxas que en ningún caso contemplaban las particularidades sociales, culturales y productivas de los mismos.

En las últimas décadas, juntamente con la entrada en crisis del Estado de bienestar y la incapacidad de las instituciones democráticas de dar cuenta de los problemas de un número cada vez mayor de poblaciones marginadas, surge desde las organizaciones sociopolíticas latinoamericanas un fuerte cuestionamiento a las bases de sustentación del modelo de

*Licenciada en Sociología (UBA). Candidata a Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Becaria Doctoral Conicet. Docente de la Carrera de Sociología (UBA). Integrante del Grupo de Estudio de Movimientos Sociales de América Latina (GEMSAL), Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Desarrolla tareas de investigación en las temáticas de movimientos sociales, acción colectiva, género y asambleas de autoconvocados en contra de la megaminería.

**Magister en Estudios Latinoamericanos (UCM, Madrid), Licenciada en Sociología (UBA). Candidata a Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Becaria Doctoral Conicet. Docente de la Carrera de Sociología. En el marco del GEMSAL del IIIGG (Facultad de Ciencias Sociales, UBA) viene desarrollando actividades de investigación en las temáticas de movimientos sociales, acción colectiva y construcción de identidad, pueblos indígenas y asambleas de autoconvocados en contra de la megaminería.

***Licenciada en Sociología (UBA). Maestranda en Investigación en Ciencias Sociales (UBA). Becaria UBACyT. Docente de la carrera de Sociología (UBA). Integrante del Grupo GEMSAL del IIIGG IIIGG (Facultad de Ciencias Sociales, UBA). Desarrolla tareas de investigación sobre protestas sociales y acción colectiva en el interior del país, particularmente los conflictos generados en torno a la explotación minera a cielo abierto.

desarrollo imperante. De este modo, abordaremos el caso de las asambleas que luchan contra la megaminería en la Argentina y sus construcciones alternativas de producción y reproducción de sus mundos de vida, centrándonos particularmente en la disputa de sentidos que se constituye a partir de los distintos discursos de los actores en pugna: Estado, corporaciones y organizaciones ambientalistas en torno a la retórica del desarrollo.

Palabras clave: Desarrollo – Minería a cielo abierto - Asambleas ciudadanas – Modelo extractivo exportador - Argentina

Abstract

The development pattern based on the capitalist economic increment and the maximization of profits, with minor or major questioning, has been maintained as the dominant social model during the last decades. The developed nations as well as the ones that have not reach that status yet, have directed their efforts to obtain the developing objectives. This has implicated to the developing countries the import of an extensive corpse of heterodox prescriptions, which in any case has considered their social, cultural and productive particularities.

In the last decades, with the welfare State crisis and the incapability of the democratic institutions to render an account of problems derivative of the increasing disadvantaged populations, appear a strong questioning from Latin-American political social organizations to the substances of the prevailing development pattern. In this way, we will approach the case of the assemblies that fight against the large-scale mining in Argentine and their alternatives constructions of production and reproduction of their life-world, center in particular on the dispute of meanings constitute in the different speeches of the actors in conflict: State, corporations and environmental organizations around of the development rhetorical.

Key words: Development - Opencast mining - Citizen assemblies – Extractive exporter model - Argentina

Introducción

Los procesos de globalización y avance del capitalismo neoliberal durante las últimas décadas han profundizado las disputas por los recursos naturales y la apropiación de los territorios. En la nueva geopolítica mundial diferentes regiones de América Latina, ricas en bienes naturales y biodiversidad, se presentan como lugares estratégicos para la instalación de empresas extractivas de capitales transnacionales. En estos territorios "...crecen el 25% de los bosques, y el 40% de la biodiversidad del globo; casi un tercio de las reservas mundiales de cobre, bauxita y plata son parte de sus riquezas. Guarda en sus entrañas el 27% del carbón, el 24% del petróleo, el 8% del gas y el 5% del uranio; mientras que sus cuencas acuíferas contienen el 35% de la potencia hidroenergética mundial." (Seoane, 2005: 93).

En el marco de las políticas de integración regional promovidas por los organismos multilaterales de crédito y varios gobiernos latinoamericanos, el caso de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) nos presenta un claro ejemplo del renovado papel asumido por América Latina en la nueva división territorial del trabajo como región exportadora de materias primas, asistiendo a un proceso de reprimarización de la economía (Svampa, 2008b). La disponibilidad de nuevas tecnologías junto con la implementación de las lógicas extractivas llevadas a su máxima expresión, se imponen como elementos indispensables para alcanzar el *desarrollo económico* en las regiones que albergan una gran reserva de recursos naturales.

Los proyectos de infraestructura regional como el IIRSA implican un reordenamiento de los territorios de acuerdo a la demanda del patrón de acumulación del capitalismo actual. El objetivo es trazar nuevas rutas comerciales que excedan las fronteras nacionales en busca de interconectar los grandes centros de producción con las regiones desde donde se extraen las materias primas y a la vez, facilitar el tránsito transfronterizo y asegurar la circulación de los insumos requeridos en estas actividades extractivas. En la lógica regional impulsada por el IIRSA, los Estados nacionales no desaparecen sino que a través de reordenamientos jurídicos favorables al capital transnacional son refuncionalizados (Arias Toledo, 2009). Un ejemplo de ello lo constituye la firma del Tratado de Integración y

Complementación Minera entre Argentina y Chile, en 1996, para el proyecto minero binacional Pascua-Lama. Mediante dicho tratado ambos Estados renuncian a sus derechos de soberanía sobre ese territorio transfiriendo el poder de decisión a la empresa encargada del proyecto. Es decir que, "...se configura una suerte de soberanía supranacional, un territorio donde se desdibujan las fronteras y se genera una legalidad propia a los intereses mineros" (Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009: 35).

Los emprendimientos mineros a gran escala constituyen en América Latina una de las más importantes industrias extractivas. De acuerdo a los datos del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) en nuestro continente existen 160 proyectos mineros implicados en 136 conflictos que afectan a un conjunto de 178 comunidades. Los países en donde se registran la mayor cantidad de proyectos mineros en conflicto son: Colombia con 30, Argentina con 28, Perú con 23, Chile con 20, Brasil con 21 y México con 12.

De este modo el presente artículo se propone, en primer lugar, caracterizar el actual modelo de explotación minero en la Argentina, en el marco general de lo que se conceptualiza como modelo de desarrollo extractivo-exportador. Seguidamente profundizaremos en los elementos que conforman la retórica desarrollista y su genealogía, al tiempo que incorporamos los discursos corporativos y estatales del desarrollo y su fundamentación. Luego nos valdremos de la noción de *desacuerdo* de Jacques Rancière (2007) para pensar el desarrollo desde los actores que emergen como opositores a la implementación de dicho modelo económico, centrándonos en sus experiencias organizativas y construcciones discursivas. Finalmente expondremos nuestras conclusiones a partir de lo expuesto.

Minería a cielo abierto en Argentina: el resurgimiento del modelo extractivo-exportador

El cambio tecnológico de las últimas décadas dio lugar a nuevas formas de apropiación de la naturaleza (Ceceña: 2004); el nuevo método extractivo de minerales, la explotación minera a gran escala y a cielo abierto, vino a reemplazar a los antiguos métodos de explotación por galerías y bentonitas. Esta nueva forma de apropiación de los minerales

implica, entre otras cosas, la voladura de extraordinarias cantidades de suelo y la puesta en marcha de procesos de lixiviación con sustancias químicas (tales como, cianuro, ácido sulfúrico, mercurio, etc.) para separar las partes solubles de las insolubles. Estas operaciones no sólo requieren un uso desmesurado de agua y energía, sino que generan grandes pasivos ambientales, que provocarían la contaminación de los recursos acuíferos y daños irreparables en el medio ambiente.

En el caso de la Argentina, las zonas ricas en minerales se encuentran principalmente a lo largo de la cordillera de los Andes. El primer emprendimiento minero a cielo abierto, Minera La Alumbrera, dedicado a la extracción de oro, cobre y molibdeno, se instala en el año 1997 en la provincia de Catamarca. Este megaemprendimiento posee instalaciones que se extienden a lo largo de cuatro provincias: el concentrado de minerales extraído y procesado en la mina se transporta a través de un mineraloducto de 316 km que atraviesa el departamento de Andalgalá, Catamarca, hasta la planta de filtros ubicada en Cruz del Norte, provincia de Tucumán. Desde allí, el concentrado se transporta con un ferrocarril, propiedad de la empresa, que recorre alrededor de 800 km, atravesando la provincia de Santiago del Estero, hasta la localidad de San Lorenzo, Santa Fe, donde se encuentra la instalación portuaria desde la cual se trasladan los minerales hacia el exterior.

La envergadura del proyecto minero contrasta con la geografía económica regional. No sólo es el principal consumidor de explosivos a nivel nacional, además el proyecto requiere alrededor de cien millones de litros de agua por día para el proceso de lixiviación y el consumo de electricidad de la minera equivale aproximadamente al 170% del total del consumo de toda la provincia de Catamarca (Machado Aráoz, 2009). La mina La Alumbrera es la explotación más grande del país pero no la única. En otras provincias hay proyectos mineros a cielo abierto en fase de explotación, como ser los proyectos Veladero (oro y plata), Gualcamayo (oro) y Casposo (oro y plata), en San Juan; y Cerro Vanguardia (oro y plata) y Manantial Espejo (oro y plata), en Santa Cruz.

De acuerdo a los datos publicados por la Secretaría de Minería de la Nación (Documento Minería en Números, 2009) se puede observar un record de crecimiento acumulado entre los años 2003 y 2009. En ese

período arribaron a nuestro país inversiones provenientes de 30 países y se pasó de 40 proyectos iniciales a 403 emprendimientos mineros en todo concepto. El crecimiento también se reflejó en la generación de nuevos activos. Las inversiones mineras durante el año 2009 se ubicaron por arriba de los 7.300 millones de pesos, 1014% más en relación al 2003. Asimismo, con más de 80 destinos en los 5 continentes, en 2008 las exportaciones de minerales y productos derivados sumaron 12.375 millones de pesos, posicionando al sector minero como uno de los líderes en materia de comercio exterior. En tanto la producción minera nacional superó los 16.650 millones de pesos, un 292% más que en 2003.

Entre las empresas mineras trabajando en el país se encuentran algunas de las más grandes del mundo como Barrick Gold, Xstrata, Goldcorp, Yamana Gold, etc.; y otras de pequeña y mediana envergadura principalmente de origen canadiense, australiano y chino. Algunas de ellas hicieron punta en la exploración, junto con un número de empresas pequeñas, muchas de ellas de capitales nacionales, que se ocuparon de los tramos de exploración para luego vender los derechos de explotación a mineras mayores (Schiafini, 2004).

La industria minera posee la particularidad de ser una actividad de corto o mediano plazo que genera fuertes impactos nocivos en el medio ambiente, sin que el capital que lleva adelante la extracción se vea perjudicado directamente por los mismos, ya que una vez terminada la vida productiva de la mina, este se retira a nuevos territorios a reiniciar el ciclo (Galafassi, 2007). Como expresa el geógrafo norteamericano David Harvey, en la etapa actual del desarrollo del capitalismo asistimos a un "proceso de acumulación por desposesión". "El capital, en su proceso de expansión geográfica y desplazamiento temporal (...) crea necesariamente un paisaje físico a su propia imagen y semejanza en un momento, para destruirlo luego" (2004: 103). Las actividades extractivas, como la minería a cielo abierto, representan intentos de acumular mediante *desposesión*, un modelo basado en la mercantilización de los recursos naturales y la depredación de la naturaleza.

En este sentido, es interesante remarcar que el aumento del requerimiento de minerales metalíferos, por ejemplo, por parte del mercado externo responde más a la demanda del patrón de acumulación del

capitalismo actual que a una necesidad del mineral por parte de la tecnología, la industria o la medicina, como suelen argumentar las empresas. La importancia del oro en el mundo es principalmente económico-especulativa. El 85% de la producción anual de este mineral es empleado con fines de consumo suntuario y reservas monetarias, siendo una mínima cantidad la utilizada por la industria y la medicina. (Schiaffini, 2004).

El incremento en la demanda de minerales por parte del mercado mundial y el agotamiento de las reservas de fácil acceso en los últimos años convirtió a la explotación de los recursos mineros en una actividad intensiva, orientada al mercado externo y bajo control del capital transnacional. Acompañando este proceso, el Estado en tanto ejecutor de políticas públicas, fue definiendo profundos cambios en materia de legislación.

En el marco de las reformas de corte neoliberal aplicadas en nuestro país en la década del '90 se aprueban un conjunto de leyes y se producen grandes transformaciones en los marcos jurídicos precedentes, que establecen las normas legales para la acción de los capitales mineros. Entre los años 1993 y 2001 se aprueban las leyes que constituyen el marco legal habilitante que abrió las puertas a la inversión minera en el país. Esta serie de medidas benefician directamente al capital transnacional: estabilidad fiscal por treinta años; exención del pago de los derechos de importación; deducción del 100% de la inversión en el impuesto a las ganancias; exención al descubridor del yacimiento del pago del canon por 3 años; en cuanto al pago de regalías, se estableció un porcentaje máximo del 3% al valor boca mina declarado por la empresa; y la no obligación de liquidar divisas en el país (Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009: 34). En relación a las retenciones a las exportaciones, recién a partir del año 2007 la presidenta Cristina Fernández aplica retenciones móviles a las exportaciones mineras entre un 3% y 5%.

Asimismo, la reforma de la Constitución Nacional de 1994 favorece la instalación de los capitales mineros, a través del artículo 124 que declara la "provincialización" de los recursos naturales. Sumado a ello el Código de Minería en el artículo 8 declara expresamente que "el Estado no puede explotar ni disponer de las minas y concede a los particulares la facultad de

buscar minas, de aprovecharlas y disponer de ellas como dueños". De esta forma el sector privado aparece como el único actor autorizado a explotar los recursos naturales del país.

La década del '90 marcó un punto de inflexión en relación a los cambios producidos en materia de legislación minera, a la vez que los gobiernos sucesivos tendieron a la introducción de medidas que favorecieron la profundización del modelo extractivo-exportador, como por ejemplo, la salida del Plan de Convertibilidad y la consiguiente devaluación monetaria.

En enero de 2004 el entonces presidente Néstor Kirchner presenta el "Plan Minero Nacional 2004/2005" en cuyo discurso expresa un claro apoyo a la inversión minera. En el mismo expresaba:

"...evidentemente hoy estamos ante una posibilidad concreta de consolidar el proceso de inversión y de desarrollo minero en la Argentina. (...) El sector minero puede ayudar muchísimo para el desarrollo argentino, para el crecimiento productivo, del empleo, de las exportaciones, para el ingreso de divisas. (...) Así que nosotros desde el Gobierno Nacional vamos a jugar fuertemente a apoyar al sector, y a su vez escuchar qué políticas activas desde el Gobierno Nacional podemos promocionar para que evidentemente esto se agilice, la inversión sea más rápida y la dinamización del sector ayude a consolidar el proceso de crecimiento" (Secretaría de Minería de la Nación, 2004).

Asimismo, el veto a la Ley de protección de los Glaciares (Ley N° 24.618) por parte del poder ejecutivo en noviembre de 2008 viene a reforzar el modelo extractivo de la megaminería. Por medio de esta Ley se prohibía cualquier actividad que afectara la zona glaciar y periglaciar, que representa el 75% de la reserva hídrica del país. El argumento del veto presidencial se basaba en los efectos negativos sobre el desarrollo y producción de las provincias cordilleranas que ocasionaría la veda de toda actividad sobre estas regiones. Dicha posición era reforzada por un discurso fuertemente federalista que defendía la autonomía de los estados provinciales para disponer de los recursos.

Por último, es interesante remarcar la connivencia entre el sector público y el sector privado en lo que a la industria minera se refiere. En este sentido, la presidenta Cristina Fernández en un acto realizado en la

Residencia Presidencial de Olivos expresaba: "...el sector energético y el sector minero son los dos sectores que mayor capital intensivo necesitan y que mayor riesgo también tienen, porque son inversiones francamente millonarias (...) todo esto obliga a una ingeniería de políticas desde el sector público para articular con el sector privado..." (Discurso de presentación de los programas "Petróleo Plus" y "Refinación Plus", 2008).

La perspectiva del desarrollo: discursos y prácticas de un modelo hegemónico

Uno de los aspectos centrales que subyace y sirve de sustento a lo anteriormente descrito es la noción de *desarrollo*, concepto ampliamente referenciado por los actores centrales de la cuestión minera. Este término está cargado de significaciones y ha demostrado tener un altísimo poder performativo. Con el sentido que comúnmente se lo conoce fue acuñado por primera vez por Harry Truman, 33º presidente de los Estados Unidos, en su discurso de investidura de 1949. En ese contexto de reconstrucción económica y política de la post-guerra, esta mención cobró un cariz importante al designar – por oposición – la existencia de un amplio sector del globo que instantáneamente se convirtió en subdesarrollado. En ese ejercicio, similar al que transformó a cientos de pueblos originarios americanos en "indios" durante la conquista de América, dos mil millones de personas "...dejaron de ser lo que eran, en toda su diversidad, y se convirtieron en un espejo invertido de la realidad de otros..." (Esteva, 1996: 53).

El término desarrollo es uno de los tantos que viniendo de la biología fueron adoptados por unas embrionarias ciencias sociales en los siglos XVIII y XIX. En el contexto en el que surgió, esta noción implicaba un proceso mediante el cual se liberaban las potencialidades de un organismo vivo – vegetal o animal – hasta alcanzar su forma naturalmente completa. Las ideas de completitud y naturaleza son centrales porque dan acabada idea de las sutiles connotaciones de esta palabra: cuando se traslada el concepto desarrollo al ámbito de lo social se lo piensa precisamente como un proceso que *por naturaleza* debe darse de un modo preestablecido para alcanzar un estadio de plena existencia. Se establece entonces la idea de que todas las sociedades definidas como subdesarrolladas poseen el potencial de

transformarse a imagen y semejanza de los modelos que proponen los países centrales, y en última instancia, están llamadas naturalmente a hacerlo. Esto puede caracterizarse en los términos de lo que Boaventura de Sousa Santos (2006) conceptualiza como *prolepsis*, un atributo de la razón moderna que implica poseer la certeza acerca de las metas que aguardan a las sociedades modernas, o sea, conocer el final del camino, el destino, que sería el progreso indefinido.

Señala Ana Agostino refiriéndose al desarrollo que "...el lenguaje no sólo describe la realidad sino que la crea, [por lo que] la utilización de ciertas palabras y no otras – determina en parte el resultado final de nuestras acciones." (2004: s/d). Precisamente esta capacidad de crear hechos con palabras fue desde el comienzo uno de los aspectos distintivos de este concepto, y quizás aquel que dejó su huella más profunda en los países calificados a partir de ese momento como subdesarrollados. Como bien aporta Arturo Escobar (2005), a partir de la designación de este atributo se puso en marcha un vasto andamiaje de instrumentos llamados a corregir el supuesto desfasaje que aquejaba al desarrollo de un inmenso sector de la humanidad.

De este modo, esta primera etapa del paradigma desarrollista se caracteriza por ser un período de "... certeza bajo la premisa de los efectos benéficos del capital, la ciencia y la tecnología." (Escobar, 2005: 18). Siguiendo con la *metáfora biológica*, la receta para los países subdesarrollados era unívoca y clara: sólo había que aplicar dosis justas de capital y tecnología para lograr los objetivos propuestos. Consecuentemente, durante las décadas del '50 y '60 los países centrales impulsaron el establecimiento de diversas estructuras institucionales tendientes a efectivizar en el plano material lo que los discursos ya habían consignado. En esa línea se inscriben la creación del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la adopción de políticas consensuadas entre los países desarrollados acerca del carácter del intercambio comercial, la implementación de programas y la incentivación de proyectos de crecimiento y desarrollo para los países subdesarrollados. Así el desarrollo "...se convirtió en una fuerza social real y efectiva transformando la realidad económica, social, cultural y política de las sociedades en cuestión." (p. 19).

Las teorías desarrollistas comenzaron a ser cuestionadas a partir de la llamada Teoría de la Dependencia, perspectiva analítica que surge en América Latina en el marco de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y se desarrolla entre 1950 y 1970. Desde este enfoque las causas del estancamiento de los países latinoamericanos debían buscarse en "...la conexión entre dependencia externa y explotación interna, no en una supuesta carencia de capital, tecnología o valores modernos." (Escobar, 2005: 18).

Por otro lado, en la década de los ´60 también comienzan a aparecer las críticas de la comunidad científica internacional que alertan a los gobiernos y organismos internacionales sobre los grandes problemas del planeta: pobreza, pérdida de biodiversidad y deterioro medioambiental. En esta línea se publica en 1972 el informe sobre *Los límites del crecimiento* (Meadows, 1972) que inició un debate global sobre el futuro de la humanidad. El documento, conocido como el primer informe del *Club de Roma*, concluye que en un planeta con recursos naturales limitados, tierra cultivable finita y una capacidad de absorber la contaminación humana también limitada, las dinámicas de crecimiento exponencial de población y producto *per cápita* no son sostenibles.

Una de las voces más relevantes al respecto ha sido la del politólogo y economista Samir Amin (1978 y 1988), quien analiza las relaciones entre los países desarrollados y los subdesarrollados, las funciones de los Estados en estos países y principalmente a los orígenes de esas diferencias, las cuales se encontrarían en las bases mismas del capitalismo y la globalización. Para Amin la mundialización moderna, asociada al capitalismo, es polarizante por naturaleza, es decir que la lógica de expansión mundial del capitalismo produce en sí misma una desigualdad creciente entre los socios del sistema.

La cuestión del medioambiente y la sostenibilidad del crecimiento y desarrollo humano se van ubicando así en el centro de la escena de los problemas globales que debían ser abordados en las siguientes décadas por el conjunto de los países y organismos supranacionales. En 1972 se realiza la primera reunión mundial sobre medio ambiente (Conferencia sobre el Medio Humano de Estocolmo), donde se comienzan a poner los cimientos para la más importante Cumbre de la Tierra que se celebraría 20 años más

tarde en Río de Janeiro (1992). Al mismo tiempo, la adopción informal por parte de las Naciones Unidas del concepto de *desarrollo sostenible* inicia con la creación en 1983 de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (WCED) que en 1987 publicó su informe titulado *Nuestro Futuro Común*, también conocido como el Informe Brundtland. En él se subrayó que la pobreza de los países del sur y el consumismo extremo de los países del norte serían las causas fundamentales de la insostenibilidad del desarrollo y la crisis ambiental. También en este marco surgió el *Programa 21*, más conocido como *Agenda 21*, aprobado en la asamblea extraordinaria de las Naciones Unidas en Nueva York y adoptado finalmente en la Cumbre de Río por los 179 Estados participantes. Posteriormente se profundizará en esta línea con la adopción de una agenda complementaria denominada *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, con énfasis particular en las políticas de globalización y en la erradicación de la pobreza y el hambre, adoptadas por 199 países en la 55ª Asamblea de la ONU (Nueva York, año 2000).

Puede verse a la distancia que todos estos hitos acerca del debate sobre el desarrollo, sus alcances y sus deficiencias han resultado ser una crítica insuficiente, en la medida en que no se cuestionaba el carácter fundamentalmente económico de las recetas desarrollistas, que aunque predicaban la necesidad de crecimiento y cambio social y cultural, además de económico, no plasmaban esto en las políticas propuestas para las naciones de la periferia (Esteva, 1996). Como resultado de esta "sobre-economización" del mundo prevalece la tendencia hacia "...la homogeneización de los patrones de producción y de consumo, en contra de una sustentabilidad planetaria fundada en la diversidad ecológica y cultural." (Leff, 2005: 264). Y este es uno de los elementos centrales de la crítica que plantea el post-desarrollismo. A esto puede agregarse que existe una suerte de sobre-occidentalización del mundo, que implica la invisibilización de las prácticas y saberes de los sectores subalternos en nombre de la *monocultura del saber y del rigor*, la *monocultura del productivismo capitalista*, entre otras. (Santos, 2006).

En este sentido, Escobar (2005) plantea que fue la posibilidad de pensar la deconstrucción del término desarrollo lo que permitió a los postestructuralistas proponer la idea de un post-desarrollo. Como lo expresa Jorge Montenegro, "La percepción del desarrollo como un conjunto

de discursos, de prácticas y de instituciones, que tienen ciertos efectos de poder y saber, ciertos regímenes de verdad y ciertos expertos que lo legitiman, nos sitúan frente a un desarrollo *históricamente construido*, ligado a la imposición de una lógica occidental, moderna y capitalista." (Montenegro, 2008: s/d. El resaltado es nuestro). De este modo, el punto de partida fue precisamente el poder descentrarse del eje de la pregunta que hasta ese momento imperaba – qué deberían hacer los países subdesarrollados para entrar en la era del desarrollo – para cuestionarse en términos de "¿por qué, por medio de qué procesos históricos y con qué consecuencias Asia, África y Latinoamérica fueron 'ideadas' como el 'Tercer Mundo' a través de los discursos y las prácticas del desarrollo?" (Escobar, 2005: 18). Este nuevo enfoque implica el cuestionamiento del concepto mismo y la propuesta de nuevas y múltiples formas de entender los procesos que llevan al bienestar de las sociedades. La principal característica de esta perspectiva es la negativa a proponer recetas ortodoxas para alcanzar este objetivo, siendo su proposición la de priorizar la creación de discursos, prácticas de saber y hacer y construcción de conocimientos locales y situados, emergentes de las propias sociedades que han de llevarlos a cabo.

El reverso de la corriente de pensamiento post-desarrollista - que luego desarrollaremos más acabadamente – es lo que Esteva (2005) caracteriza como el *nuevo ethos desarrollista*, que desde la década de los '90 prima en la concepción de la configuración económica mundial. Estas nuevas fórmulas implican – nuevamente – una división de funciones entre el Norte y el Sur del mundo. Los países centrales se vuelcan a la modernización de las estructuras productivas heredadas de los años '80, fundamentalmente a partir de la hiper-tecnologización y del desmantelamiento de toda ordenación del trabajo y la producción que considere obsoleta (lo cual incluye muchas veces la exportación de estas estructuras vetustas a los países emergentes). Paralelamente los países periféricos reciben parte de estos *desechos* – y generan otros, como pueden ser las maquiladoras – al tiempo que se vuelcan a una nueva forma de discurso y práctica de sujeción desde el norte, conocido como *desarrollo sustentable o sostenible*.

En esta línea discursiva de fuerte penetración y alcance se encuadra lo que Joan Martínez Alier (2004) denomina *credo ecoeficientista*, una de las corrientes del ecologismo en la actualidad (el autor distingue además otras dos corrientes del ecologismo a las que denomina “culto a la vida silvestre” y “ecología popular”). De acuerdo con esta postura la ecología es entendida como una ciencia destinada a remediar los abusos que el hombre ha cometido sobre la naturaleza, a partir de la implementación de medidas económicas en términos de premio y castigo y del uso de tecnologías de vanguardia. La ponderación extrema de estas últimas lleva a los defensores de esta perspectiva a sobrevaluar la capacidad humana de generar autorregulaciones en los procesos productivos y de consumo. Medidas como “ecoimpuestos”, conceptos de “responsabilidad compartida pero diferenciada” o “principios precautorios” son las recetas de esta ecología, afín a las grandes ONG´s y los gobiernos de los países centrales. Y precisamente la noción de desarrollo sustentable es una de sus propuestas para pensar el devenir de las sociedades post-modernas, con lo que se evidencia la gran versatilidad del término y se constata la existencia de lo que Evelina Dagnino (2004) denomina *confluencia perversa* – en el sentido de conceptualizaciones que son utilizadas por actores diversos y hasta antagónicos bajo el supuesto de una similitud de sentido que no es tal.

Lo que esta postura discursiva presenta es una opción que no modifica en sus postulados la idea misma de naturaleza como objeto del mercado. En esta suerte de receta adaptada a las necesidades del crecimiento económico lo que se promueve es poner limitaciones a la voracidad de las sociedades como productoras-consumidoras de mercancías, pero la naturaleza, aun como sustento de la vida que es, no deja de concebirse como un bien de cambio al servicio de la acumulación del capital. Señala Leff que “Esta nueva geopolítica de la sustentabilidad se configura en el contexto de una globalización económica que, al tiempo que lleva a la desnaturalización de la naturaleza, promueve con el discurso del desarrollo sostenible una estrategia de apropiación que busca `naturalizar´ la mercantilización de la naturaleza.” (2005: 265).

Concretamente para el caso de la minería que presentamos – al igual que ocurre con el agronegocio, los agrocombustibles, la extracción de hidrocarburos, etc. – se ha desplegado un gran potencial de producción

discursiva y de retórica del desarrollo que apunta a la consolidación del modelo extractivo-exportador como única opción viable para el sostenimiento de estas sociedades. El discurso hegemónico proyecta en la narrativa del desarrollo sustentable y la minería responsable un destino de progreso y avance hacia un único modelo posible de desarrollo para las regiones postergadas. Como se puede apreciar en las palabras del Ministro Julio De Vido, se concibe "...a la actividad minera como un sector vigoroso de la economía nacional, que se constituye en una verdadera palanca motora de las economías de las provincias más olvidadas". (Documento Minería en Números, 2009: 24). Asimismo, el gobernador de San Juan, José Luis Gioja, en la página de la Secretaría de Minería, señala "...abogamos para que estos recursos metalíferos permitan corregir las propias asimetrías que registra nuestro histórico desarrollo económico provincial..."

De este modo se va institucionalizando y naturalizando el paradigma extractivo. En las elocuentes palabras de la prensa minera:

"El desafío es lograr que la riqueza generada por la actividad contribuya al desarrollo local y regional, sobre la base de alianzas trisectoriales: el estado, la empresa y la sociedad civil. De esta manera, las capacidades y habilidades de cada una de las partes intervinientes en la mejora social, así como los recursos asignados, se complementan a los efectos de conducir a una acción colectiva de responsabilidades compartidas" (Mining Press, 2008: 8).

El corpus discursivo se va conformando con la incorporación de otras nociones como la de *gobernanza y responsabilidad social empresarial*, que dan forma y profundizan el modelo propuesto, innovaciones discursivas (Henri Acselrad, 2006) que complementan al mencionado modelo del desarrollo sustentable. En el actual momento histórico se ha llegado a un cierto consenso de que los problemas para alcanzar el desarrollo en los países emergentes son ocasionados por la debilidad institucional de sus gobiernos y los vicios propios de sus anquilosadas estructuras políticas. Surgen así nociones como la de gobernanza, que viene a plantear la necesidad de una nueva propuesta de organización del Estado y la economía.

Surgido en el seno del Banco Mundial, este principio permitiría dar respuesta al problema de la implementación efectiva de las políticas

económicas que facilitarían el ingreso de los grandes capitales corporativos en las actividades extractivas de los países periféricos, planteando la necesidad de mantener la esfera de lo político por fuera de las áreas de ingerencia de las agencias multilaterales – más no sea discursivamente – y centrándose en los aspectos propios de la gestión de los recursos productivos del país. Así, señala Acsehrad, "...los flujos oficiales de financiamiento internacional al desarrollo son crecientemente vinculados a reformas institucionales nucleadas por la temática de la *buena gobernanza*. La gestión de la gobernabilidad es identificada con la capacidad de reducir las incertidumbres para los capitales mundializados..." (2006: 235 – 236). De este modo se establece una suerte de pacto de gobierno donde los que ejercen efectivamente la administración política de los Estados ya no son exclusivamente las elites político-administrativas vernáculas, sino una especie de red de coordinación administrativa de distintos niveles y actores – públicos y privados, de la sociedad civil y del mercado, nacionales y extranjeros (Svampa, 2008b).

Del mismo modo otro concepto central de esta retórica es el de responsabilidad social empresarial, postulado que establece un *deber ser* que las corporaciones en general, y las empresas mineras en particular, han adoptado como lema. Esta noción apunta a aunar un supuesto carácter filantrópico de las empresas con la idea de la necesidad de cuidar el medio ambiente y defender la sustentabilidad de sus actividades extractivas. Consustancialmente, la incorporación de esta idea al lenguaje corporativo se traduce en la implementación de políticas de fortalecimiento de la imagen institucional, la difusión mediática de las actividades comunitarias que realizan, la importancia de la actividad económica para el país-región; en suma, la "responsabilidad" que la empresa demuestra en el ámbito social en el que se inserta. Lejos de significar un coste elevado para las empresas, esta estrategia permite mejores resultados a largo plazo, y puede marcar la diferencia entre ser admitido o no como actor legítimo en una sociedad determinada. En sus propias palabras, "...la RSE [responsabilidad social empresarial] no es un costo, es una inversión que se tiene que efectuar desde el inicio de un prospecto e incrementar a medida que se desarrolla el proyecto, de esta forma se optimizará el costo final de la "licencia social". (Mining Press, 2008: 26).

De este modo se va completando el andamiaje ideológico-discursivo que sustenta la explotación de los recursos naturales a escala global. Como postula Acselrad "...los procesos sociales pasan a ser gobernados sustancialmente por la propia dinámica de la innovación tecnológica, en contra de opciones colectivas fundadas en valores y proyectos que puedan ser discutidos en espacios públicos", (2006: 233), al tiempo que los discursos legitiman estas prácticas basados en la supuesta inexorabilidad del desarrollo y sus vías de realización. Un ejemplo elocuente de esto es la construcción retórica de la existencia de *territorios vaciables o sacrificables* (Svampa, Bottaro, Sola Álvarez, 2009), espacios definidos *a priori* como inhabitados o irrelevantes en términos demográficos y, sobre todo, en términos productivos. Son poblaciones y territorios que estarían llamadas a inmolarse en pos del progreso y la supervivencia de la humanidad.

Finalmente es necesario señalar que si bien los discursos de las corporaciones y el Estado nacional y provincial se nos presentan como un todo entramado en una misma visión desarrollista, este sujeto dicotómico, en el decir de Ceceña, se desdobra en lógicas diferentes. Mientras que para el gobierno la industria minera pasó a ser una política de Estado en tanto actividad que genera empleo y progreso para las provincias postergadas en pos del desarrollo regional, para las corporaciones la actividad minera no es más que la pura obtención de ganancias signada por el patrón de acumulación del capitalismo actual.

El desacuerdo. Pensar el desarrollo desde los territorios.

El desarrollo capitalista y la profundización del modelo neoliberal a finales del siglo XX ha desembocado en un creciente proceso de exclusión que ha afectado la vida social de los países emergentes en su conjunto. En este contexto que podríamos denominar de *transición paradigmática*, siguiendo las propias palabras de Boaventura de Sousa Santos (2000), el proyecto de la modernidad se encuentra atravesado por una doble crisis, crisis de regulación y crisis de emancipación, en el que el colapso de la emancipación en la regulación culmina en la crisis final del paradigma de la modernidad, que no puede resolver los propios problemas que ella misma plantea. De esta manera, la discrepancia entre regulación y emancipación, entre experiencias y expectativas se encuentra invertida: la profundización

de la desigualdad y la exclusión social llevan a que las expectativas de la mayoría de la población mundial sean más negativas que las mismas experiencias cotidianas (Santos, 2006).

Bajo este carácter de transición de nuestro tiempo es que surgen en las pequeñas y medianas localidades de la zona cordillerana y precordillerana del país alrededor de setenta asambleas de vecinos autoconvocados que ven amenazadas sus condiciones y calidad de vida ante estos proyectos de megaminería. La composición de estas asambleas es de carácter heterogéneo y multisectorial en las que convergen hombres y mujeres de distintas edades, provenientes de diferentes trayectorias políticas y ocupacionales (comerciantes, productores agropecuarios, docentes, amas de casa, estudiantes, etc.) con una importante presencia de sectores medios. En este sentido, los profesionales que forman parte de estas asambleas son los encargados de elaborar un saber experto independiente necesario para poder confrontar el discurso del desarrollo minero que se intenta imponer en estas regiones.

A través de la conformación de estas asambleas y su entrelazamiento comienzan a circular nuevos discursos que lentamente configuran un nuevo paradigma político de transformación, nuevos espacios que desde los márgenes intentan constituirse como *campos de experimentación social* (Santos, 2000), es decir, experiencias tendientes a pensar, construir y vivenciar relaciones sociales alternativas a las hegemónicas. Si bien cada conflicto se encuentra teñido por su propia particularidad, las distintas luchas diseminadas por toda la zona cordillerana se entrelazan a partir de encuentros organizados a nivel regional o nacional, como la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC). Este espacio de articulación, discusión y acción conformado por asambleas de vecinos autoconvocados y organizaciones autónomas de los partidos políticos y el Estado, se reúne periódicamente (cada cuatro meses aproximadamente) en distintos lugares del país, en defensa de los "bienes comunes, la salud y la autodeterminación de los pueblos". De esta manera, las asambleas han logrado conformar una red de intercambio que no sólo visibiliza los distintos conflictos a nivel local sino que además se enriquece con las distintas experiencias y logra llevar adelante acciones a nivel nacional.

El avance de la megaminería a cielo abierto sobre la zona cordillerana viene de la mano de un discurso productivista y modernizador, que se presenta como el único modo de producción capaz de dinamizar las economías locales y hacer posible las promesas de “desarrollo” y “progreso” tan anheladas – y nunca alcanzadas – en los tiempos modernos. Es esta idea de desarrollo hegemónico y monocultural la que se cuestiona y rechaza desde las asambleas. Se entabla así una disputa entre estas y las corporaciones mineras (acompañadas por el poder político a nivel provincial y nacional) en torno al modelo de desarrollo de estas regiones, que podríamos pensar en términos de *desacuerdo* (Rancière, 1996).

“Por desacuerdo se entenderá un tipo determinado de situación de habla: aquella en la que uno de los interlocutores entiende y a la vez no entiende lo que dice el otro. El desacuerdo no es el conflicto entre quien dice blanco y quien dice negro. Es el existente entre quien dice blanco y quien dice blanco pero no entiende lo mismo o no entiende que el otro dice lo mismo con el nombre de la blancura.” (1996: 8). En este sentido, Rancière señala que no se trata de un malentendido o desconocimiento de lo que cada actor entiende por desarrollo sino que ambos estarían proponiendo modelos distintos en lo que respecta al desenvolvimiento y bienestar de las sociedades.

Frente al discurso hegemónico del desarrollo sustentable – en el que el crecimiento económico está signado por la innovación tecnológica, el mercado y la despolitización de las prácticas de gobierno – las asambleas irrumpen en el espacio público cuestionando esta conceptualización y repolitizando la idea misma de desarrollo. Desde la resistencia hacen visible la multiplicidad de actores, valores y proyectos que están en juego a la hora de definir los modos de producción y de vida de sus comunidades.

Al interpelar a las empresas mineras y los gobiernos nacional y provincial, una integrante de la organización “Asambleas Ciudadanas Riojanas” nos decía: “...yo les pregunto “¿De que están hablando cuando hablan de desarrollo?...yo no creo en el desarrollo de las mineras, las sojeras, las pasteras... ¿o acaso Jáchal y Catamarca están mejor?...”. Es por ello que ante las experiencias negativas de contaminación y destrucción de los ecosistemas en las poblaciones aledañas a los emprendimientos mineros, los miembros de las asambleas donde aún no se han instalado las

explotaciones comparten una fuerte sospecha hacia el desarrollo y el progreso promulgado por las propagandas gubernamentales y empresariales. Las asambleas no creen en el paradigma productivista que postula que los males producidos por la tecnología se resolverían a partir de la aplicación de más y mejores tecnologías, así como tampoco creen en la promoción de una acción socialmente responsable tanto de los Estados como de las empresas.

Desde la perspectiva de las asambleas, la insostenibilidad del paradigma actual no tiene que ver con una mala distribución y consumo de bienes sino con los propios patrones culturales de relación entre los seres humanos y la naturaleza. De esta manera, proponen una concepción de desarrollo más amplia – en sintonía con los postulados post-desarrollistas – que tenga en cuenta el crecimiento económico pero que al mismo tiempo respete la integridad de los sistemas naturales y culturales, protegiendo las oportunidades de vida de las generaciones actuales y futuras.

Frente al rechazo de la instalación de estos emprendimientos mineros a gran escala, los asambleístas argumentan: *“No es una cuestión económica, no es una cuestión de trabajo, no pasa por los números, no pasa por la técnica ni por los técnicos. Aquí es una cuestión folklórica, cultural.”* (Integrante de la Asamblea Autoconvocados “por la vida” de Tinogasta, Catamarca).

“Nos unimos para mejorar nuestra forma de vida y la economía pero no a costa de nuestro futuro, no toleraremos la explotación minera en nuestra zona y en nuestra provincia, no permitiremos el saqueo de nuestros bienes naturales, resistiremos con la fuerza que nos da la defensa de los nuestros, de lo nuestro, de nuestra salud, del futuro de nuestros hijos, de nuestras formas de vida, de nuestra cultura y de nuestra madre tierra....la minería a cielo abierto es la peor opción de progreso para nuestra provincia...” (Integrante de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Loncopué, Neuquén).

A su vez, esta lógica extractiva supone no sólo la devastación de los ecosistemas regionales, sino que además atenta contra las formas de producir y vivir de las poblaciones cordilleranas. Apunta un productor rural de Jáchal, San Juan, que *“...la explotación minera es incompatible con la actividad agrícola y el turismo que es de lo que nosotros vivimos, la minería*

trae hambre, muerte y desempleo, es lo que esta pasando en Catamarca y en Jáchal..."

"Concretamente en el departamento de Famatina, el cultivo por excelencia es el nogal. Nosotros tenemos 1800 hectáreas bajo riego que tiene su caudal hídrico desde el Famatina, que es de donde depende toda nuestra posibilidad económica desde el punto de vista agrícola-ganadero. Nosotros estamos convencidos que siendo agricultores, siendo ganaderos... aprovechando las condiciones del turismo en Famatina, podemos tranquilamente prescindir por el momento de la minería." (Integrante de los Vecinos de Famatina Autoconvocados en Defensa de la Vida, La Rioja).

La misma magnitud del conflicto, interpela a las asambleas a repensar sus propias prácticas productivas y discursivas; a la vez, que reflexionan sobre la cuestión de la representación política y social.

"A lo que aspiramos sencillamente es que en nuestro mundo se nos tome en cuenta cuando se defina las posibilidades de desarrollo y progreso de nuestra comunidad. No queremos que sean imposiciones de las empresas transnacionales ni del gobierno nacional, ni del gobierno provincial, ni del gobierno municipal... que todo lo que tenga que ver con cuestiones de cara al futuro de nuestra comunidad, surja del consenso, del dialogo, de la participación de la gente." (Integrante de la Asamblea Autoconvocados "por la vida" de Tinogasta, Catamarca).

De este modo se observa que en el proceso de resistencia y construcción de subjetividades políticas por parte de las asambleas, el cuestionamiento a la concepción de desarrollo sustentable también se encuentra estrechamente vinculado a la idea de "autodeterminación de los pueblos", es decir, al derecho de decidir las formas de producción y de vida en sus comunidades.

"Se trata de que uno tiene el derecho de elegir en que dios creer, uno tiene el derecho de elegir en que va a trabajar, uno tiene el derecho de elegir absolutamente todo lo que te parece que le va a convenir a tu comunidad. Las comunidades tienen ese soberano de derecho ...(...)... ¡No es un proyecto nuestro! Creo que lo que defendemos es nuestro estilo de vida, nuestra idiosincrasia, las uvas, las sepas, el folclore. Eso es lo que estamos defendiendo, diciéndole no a la minería de uranio. Hay gente que viene y te hace una pregunta muy ambigua: ¿y vos estas a favor o en contra de la

minería? Y no es esa la pregunta. La pregunta es: ¿vos estas a favor o en contra de que te digiten la vida, de que te cambien la vida y te digan lo que tenés que hacer?" (Integrante de la Asamblea Autoconvocados "por la vida" de Tinogasta, Catamarca).

De esta manera, a través de la acción colectiva, las asambleas de la región cordillerana del país no sólo se oponen a la megaminería sino que además intentan poner de manifiesto la disputa de sentidos en torno al modelo de desarrollo deseable en pos del bienestar de la sociedad y el medio ambiente.

Palabras finales...

La crisis de la idea de modernización y del desarrollo como progreso económico en su versión hegemónica ha abierto nuevos espacios en los cuales se fueron cristalizando las críticas y rechazos al paradigma del progreso indefinido y la sociedad industrial de consumo (Svampa: 2008a). El modelo extractivo-exportador que caracteriza a gran parte de los Estados de América Latina encuentra resistencias en vastos sectores de la sociedad, sobre todo en aquellas regiones que se ven afectadas directamente por los impactos ambientales que producen las empresas extractivas. Es por ello que planteamos que se abre una disputa de sentidos entre las asambleas socioambientales, el Estado y las empresas, acerca del desarrollo.

En este marco nos resulta interesante plantear que la tendencia a la separación de las esferas económica y política en el ámbito de las decisiones acerca de las formas de producción y reproducción societal, promovida por los organismos multilaterales y los Estados centrales, se ve contrarrestada por el impulso politizador de las organizaciones sociales que luchan en defensa de sus territorios y modos de vida. La vuelta a la *política* hace posible la existencia de una cuenta errónea entre las partes y el todo. En términos de Rancière (2007), la instauración de "una parte de los que no tienen parte" es lo que habilita a la política, interrumpiendo el orden natural de la dominación. En este sentido, todo orden social se encuentra amenazado por la pura contingencia, por la aparición de la política que a la vez, solamente surge en los momentos en que la lógica de dominación es atravesada por el efecto de la igualdad sobre la que se funda todo orden social.

La ley corporizada en lo que el autor denomina *lógica policial* – en contraposición a la política – configura las ocupaciones y propiedades de los espacios y determina qué es lo visible y qué palabras pueden ser entendidas como discurso. Las invisibilidades, las disfonías, los ruidos quedan por fuera de este orden. Será la actividad política la que irrumpirá en el orden policial haciendo escuchar lo que estaba silenciado e invisibilizado. En este sentido, como modos de subjetivación, la política hace posible la multiplicidad que no estaba presente en la constitución policial de la comunidad. En suma, la política es "...el conflicto acerca de la existencia de un escenario común, la existencia y la calidad de quienes están presentes en él." (2007: 41).

De este modo consideramos que las asambleas contra la megaminería a cielo abierto no solo están disputando el sentido y los alcances del desarrollo deseable para sus comunidades, sino que también, en ese mismo acto, se visibilizan como actores en el escenario de la disputa, con derecho a ser protagonistas de su devenir. Creemos que esto en sí mismo puede considerarse un logro... Aún no se vislumbran los resultados finales de esta desigual contienda.

Bibliografía

Acsehrad, Henri (2006) *Las políticas ambientales ante las coacciones de la globalización*. En Alimonda, Héctor (comp.) *Los tormentos de la materia*.

Aportes para una ecología política latinoamericana. Buenos Aires: CLACSO.

Agostino, Ana (2004) El derecho a no desarrollarse. Una visión desde el post-desarrollo.

<<http://www.semana83.org.uy/FINOTextos/Agostino0.htm>.>

Arias Toledo (2009) *IIRSA: Lógicas de interconexión, lógicas interconectadas*. En Svampa, M. y Antonelli, M. (coord.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires: Biblos.

Ceceña, Ana Esther (2004) *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO.

Dagnino, Evelina (2004) *Sociedade civil, participação e cidadania: de que estamos falando?* En Mato, Daniel (coord.) *Políticas de ciudadanía y*

- sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Escobar, Arturo (2005) El `postdesarrollo´ como concepto y práctica social. En Mato, Daniel (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Esteve, Gustavo (1996) *Desarrollo*. En Sachs, Wolfgang (ed.) *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Perú: PRATEC.
- Galafassi, Guido y Dimitriu, Andrés (2007) El Plan 'B' de los Capitales Mineros. A propósito de las notas sobre 'Inversiones mineras en Argentina' en *Le Monde Diplomatique*. *Revista Theomai*, 15.
- Harvey, David (2004) El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>>
- Leff, Enrique (2005) La geopolítica de la diversidad y el desarrollo sustentable. Economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza. *Revista del OSAL*, 17, Año VI.
- Machado Aráoz, Horacio (2009) *Minería transnacional, conflictos territoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de minera Alumbraera*. En Svampa, M. y Antonelli, M. (ed.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Martínez Alier, Joan (2004) *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Montenegro, Jorge (2008) Fragmentos para pensar hoy la continuidad de la modernidad/colonialidad en el desarrollo <<http://www.otrosbicentenarios.blogspot.com/>>
- Rancière, Jacques (2007) *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Santos, Boaventura de Sousa (2000) *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia*. San Pablo: Cortez Editora.
- Santos, Boaventura de Sousa (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. Encuentros en Buenos Aires*. Buenos Aires: UBA-CLACSO.
- Schiaffini, Hernán (2004) La inserción de la inversión en minería en las tendencias socio-económicas de la Argentina. *Revista Theomai*, 10.

Seoane, José (2005): Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas. *Revista del OSAL*, 17.

Svampa, Maristella (2008a) *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Svampa, Maristella (2008b) La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes.

<<http://www.extractivismo.com/documentos/SvampaSobreDesarrollo.pdf>>

Svampa, M., Bottaro, L y Sola Álvarez, M. (2009) *La problemática de la minería a cielo abierto: Modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes*. En Svampa, M. y Antonelli, M. (ed.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.

Fuentes

- Código de Minería - Ley N° 1.919, <<http://www.mineria.gov.ar>>
- Discurso presidencial de presentación de los programas "Petróleo Plus" y "Refinación Plus", 12 de noviembre de 2008. <http://www.caserosada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=5210>
- Documento "Declaración del Milenio" ONU. 2000.
- Documento "Los Limites del Crecimiento" Meadows, Donella (1972). México: Fondo de Cultura Económica.
- Documento "Minería en Números 2009", Secretaría de Minería. <<http://www.mineria.gov.ar/pdf/mineriaennumeros.pdf>>
- Documento "Nuestro futuro común" ONU. 1987.
- Entrevistas realizadas durante los trabajos de campo a los grupos de Vecinos Autoconvocados y Asambleas Ambientales en las provincias de San Juan, La Rioja, Catamarca y Neuquén, entre los años 2006 y 2009.
- Film Documental "Las fuentes del jardín de tus arterias" de Germán Ciari, Argentina, 2010.
- Palabras del gobernador de San Juan José Luis Rioja. <<http://mineria.sanjuan.gov.ar>>
- Revista *Mining Press*, "Minería y Comunidad", Año 5, N° 31, Octubre- Noviembre, 2008, Buenos Aires.

Sitios de Internet

- <http://www.alumbrera.com.ar>
- <http://www.mineria.gov.ar>
- <http://www.mineria.sanjuan.gov.ar/>
- <http://www.mineriacatamarca.gov.ar/>
- <http://www.olca.cl/ocmal/>